

AVISO DE TUTELA No. 107029

Que mediante providencia de 30 de abril de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **JORGE ENRIQUE PROAÑOS CABRERA**, contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**, con el radicado interno No. **107029**, dispuso:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a BEATRIZ EUGENIA BECHARA ARAQUE, MELBA NELLY FLÓREZ GIL, CARTAGENA TIME SHARE S.A.S.-DISUELTA, ROBERTO ENRIQUE GUERRERO GUTIERREZ PIÑEREZ, FABIÁN ALVARADO PATERNINA, GRUPO EMPRESARIAL UNIVERSAL S.A.S., HÉCTOR EDGAR PINZÓN ESCUDERO, MARIEL ROSARIO DE JESÚS VERBEL MARTÍNEZ, MELBA NELLY FLOREZ GIL, y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 22 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 22 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGÉIJ SUMBATOFF GALLO Oficial Mayor